



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 98 261 /

VISTOS:

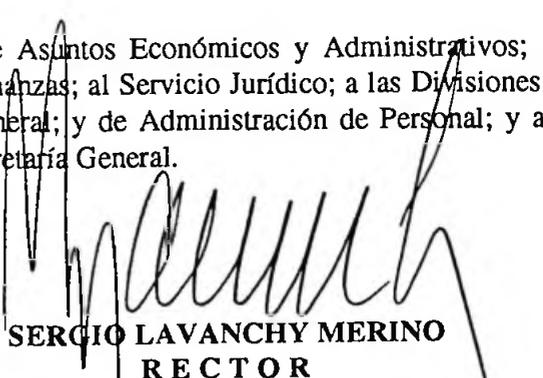
La reestructuración de la Dirección de Planificación e Informática dispuesta mediante Decreto U. de C. N° 98-215 de 7 de septiembre de 1998; el finiquito suscrito por el Sr. **RICARDO NELSON AGÜERO OÑATE**, Diseñador Computacional D.N. del citado organismo, ante el Notario Público de Concepción don Gerardo Bambach E. con fecha 30 de octubre de 1998 en el que consta que deja de prestar servicios a la Universidad de Concepción a contar de la fecha señalada, por mutuo acuerdo de las partes; lo establecido en el artículo 159°, N° 1 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-102 del 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

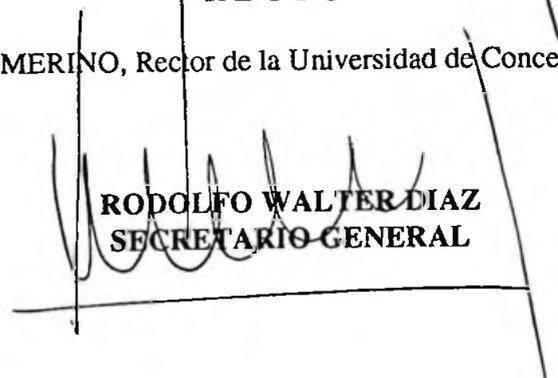
- 1° Pónese término al Contrato de Trabajo de don **RICARDO NELSON AGÜERO OÑATE**, Diseñador Computacional D.N. de la ex-Dirección de Planificación e Informática, por mutuo acuerdo de las partes a contar del **30 de Octubre de 1998**, de conformidad a lo establecido en el artículo 159°, N° 1 del Código del Trabajo.
- 2° Páguese al Sr. **Agüero Oñate** a título de indemnización voluntaria 3 meses de su remuneración bruta mensual; las vacaciones proporcionales correspondientes al año 1998; 18 meses de remuneración mensual bruta incrementada en un 25% expresada en Unidades de Fomento que se cancelarán al valor que éstas tengan a la fecha de su pago efectivo, en 18 cuotas mensuales y sucesivas, todo según la forma convenida en Finiquito.
- 3° Suprímase, a contar de la misma fecha, el puesto de Diseñador Computacional D.N., ítem 830098, que ocupaba el Sr. Agüero Oñate, centralizándose los Fondos que sean liberados.
- 4° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios.
- 5° El Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos comunicará por escrito al interesado lo dispuesto precedentemente.

Transcríbese al Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad; de Tesorería General; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, Noviembre 10 de 1998.-


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don **SERGIO LAVANCHY MERINO**, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL